



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 372 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 OCT 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 286-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

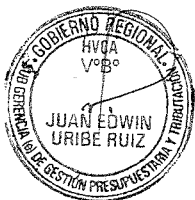
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 286-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 51'514,012.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOCE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial correspondiente al período Octubre – Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'998,596.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial correspondiente al período Octubre – Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 286-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 372 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 OCT 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 286-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 1'998,596.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial correspondiente al período Octubre – Diciembre 2016 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

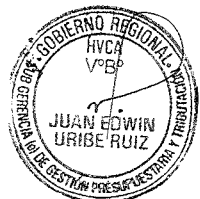
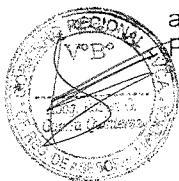
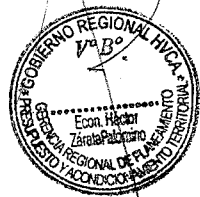
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Lic. Glorivaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 286-2016-EF

Costo Diferencial de las Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud a ser Nombrado en los Organismos Públicos del Ministerio de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud de los Pliegos Gobiernos Regionales

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CRÉDITO
005. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)	89,392
9001 ACCIONES CENTRALES	89,392
3.999999 SIN PRODUCTO	89,392
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	89,392
20 SALUD	89,392
006 GESTION	89,392
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	89,392
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,392
006. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)	74,338
9001 ACCIONES CENTRALES	74,338
3.999999 SIN PRODUCTO	74,338
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	74,338
20 SALUD	74,338
006 GESTION	74,338
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	74,338
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,338
007. REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)	123,773
9001 ACCIONES CENTRALES	123,773
3.999999 SIN PRODUCTO	123,773
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	123,773
20 SALUD	123,773
006 GESTION	123,773
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	123,773
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,773
400. REGION HUANCAMELICA-SALUD - (000803)	20,469
9001 ACCIONES CENTRALES	20,469
3.999999 SIN PRODUCTO	20,469
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	20,469
20 SALUD	20,469
006 GESTION	20,469
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	20,469
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,469
401. REGION HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA - (001000)	242,605
9001 ACCIONES CENTRALES	242,605
3.999999 SIN PRODUCTO	242,605
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	242,605
20 SALUD	242,605
006 GESTION	242,605
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	242,605
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	242,605
402. GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)	95,943
9001 ACCIONES CENTRALES	95,943
3.999999 SIN PRODUCTO	95,943
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	95,943
20 SALUD	95,943
006 GESTION	95,943
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	95,943
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95,943

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 286-2016-EF

Costo Diferencial de las Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud a ser Nombrado en los Organismos Públicos del Ministerio de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud de los Pliegos Gobiernos Regionales
(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CRÉDITO
403. GOB. REG. HUANCVELICA-RED DE SALUD TAYACAJA - (001645)	461,423
9001 ACCIONES CENTRALES	461,423
3.999999 SIN PRODUCTO	461,423
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	461,423
20 SALUD	461,423
006 GESTION	461,423
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	461,423
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	461,423
404. GOB. REG. HUANCVELICA-RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646)	231,349
9001 ACCIONES CENTRALES	231,349
3.999999 SIN PRODUCTO	231,349
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	231,349
20 SALUD	231,349
006 GESTION	231,349
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	231,349
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	231,349
405. GOB. REG. HUANCVELICA-RED DE SALUD ANGARAES - (001647)	230,671
9001 ACCIONES CENTRALES	230,671
3.999999 SIN PRODUCTO	230,671
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	230,671
20 SALUD	230,671
006 GESTION	230,671
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	230,671
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	230,671
406. GOB. REG. HUANCVELICA-RED DE SALUD HUANCVELICA - (001648)	428,633
9001 ACCIONES CENTRALES	428,633
3.999999 SIN PRODUCTO	428,633
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	428,633
20 SALUD	428,633
006 GESTION	428,633
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	428,633
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	428,633
TOTAL PLIEGO	1,998,596

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Abm. Julio Taipe Alanya
Especialista en Presupuesto